



## **RENOVACIÓN DE MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CARABINEROS DE CHILE Y COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)**

Mediante el presente documento, Carabineros de Chile y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) prorrogan formalmente la vigencia del Memorándum de Entendimiento (MDE) suscrito por ambas instituciones el 18 de enero de 2012.

### **PRIMERO: RENOVACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**

Considerando el interés que ambas instituciones han manifestado reiteradamente en torno a prorrogar el Memorándum de Entendimiento, primero, mediante nota de la Dirección General de Carabineros de fecha 16 de diciembre de 2013, confirmada mediante respuesta del CICR de fecha 13 de febrero de 2014 y, segundo, mediante nota de la Dirección General de Carabineros de fecha 21 de diciembre de 2015, confirmada mediante respuesta del CICR de fecha 11 de enero de 2016, resulta pertinente celebrar una reunión formal de renovación de este acuerdo.

### **SEGUNDO: TRABAJO EFECTUADO**

Las partes señalan que el trabajo efectuado hasta la fecha ha permitido generar una importante plataforma educativa y operativa de integración de carácter transversal, en base a competencias, de los derechos humanos en Carabineros de Chile. Esto se ha traducido en iniciativas destinadas a fortalecer y reconocer el alcance y límites de los poderes, facultades, tareas, deberes y derechos de los profesionales de Carabineros, de modo a infundir credibilidad y confianza a la sociedad a la que sirve y protege, inspirado en estándares internacionales.

### **TERCERO: INTERÉS INTERINSTITUCIONAL**

El interés de Carabineros de Chile y del CICR es fortalecer y dar autonomía a las capacidades existentes en las actividades previstas en el Plan de Acción del Memorándum de Entendimiento.

**CUARTO: PERSONERÍA**

La personería del General Director de Carabineros para comparecer en este acuerdo consta por disposición de la ley chilena en el artículo 52 letra i) de la ley 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. La personería del representante del CICR, don Lorenzo Caraffi consta en su designación como Delegado Regional de fecha de 28 de septiembre de 2014.

Estando las partes de acuerdo con el presente documento, lo suscriben en señal de aceptación en cuatro originales iguales auténticos, en la ciudad de Santiago, República de Chile a 4 días del mes de mayo del 2016.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

---

**BRUNO A. VILLALOBOS KRUMM**  
General Director  
Carabineros de Chile



A smaller, more fluid handwritten signature in blue ink, with a prominent upward curve and a few loops.

---

**LORENZO CARAFFI**  
Delegado Regional del CICR  
para Argentina, Brasil,  
Chile Paraguay y Uruguay